

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° _____/
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 7 DE ABRIL DEL 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación y Falencia de Médicos** Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.-El Decreto N° 1377, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual se rectifica el Decreto Exento N° 224, de fecha 20 de Enero del 2014, en la parte que dice que el pago de las asignaciones se realizara en forma mensual. La Asignación será otorgada y pagada al funcionario que cumpla el 100% de su función especial realizada.

3.- El Acuerdo N° 52, de la Sesión Ordinaria N°10, celebrada 08 de Abril de 2014, aprobó por mayoría el aumento de un 5% en la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

4.- Decreto Exento N° 1636 de fecha 15 de Abril, mediante el cual se aprobó conceder el aumento del porcentaje de la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens., a contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

5.- Decreto Exento N° 1833, de fecha 29 de Abril de 2014, el que rectifica a documento señalado en el punto 4, por redacción de la materia aprobada.

6.- El Memorando N° 265 de fecha 19 de Mayo de 2014, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el mes de Mayo de 2014, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 0224, de fecha 20 de Enero del 2014, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el mes de **Mayo 2014**, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma.- **Los Documento señalados en los puntos 3,4, 5, de los vistos que concede un aumento de un 5% mas a la Asignación Transitoria Municipal de Atención en Comunidad por el Tens. A contar del mes de Abril y hasta el 31 de Diciembre 2014.-**

**ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA, MES DE MAYO 2014.-**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar 2014
Ángela Leiva Martínez	Jefa Sector 1 Equipo de Cabecera	30 %	100%	Mayo 2014
Ivonne Castillo Cáceres	Jefa Sector 2 Equipo de Cabecera	30%	100%	Mayo 2014.
Paula Hidalgo Mena	Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Mayo 2014.
Rossanna Chávez Lueiza	Sector Centralizado	30%	100%	Mayo 2014.
Jazmín Amigo Riveros	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Mayo 2014 Pagar la diferencia mes de Abril, de un 5% aprobada a partir del mes de Abril 2014
Priscilla Díaz Orellana	Atención de Postrados en Domicilio	15 %	100%	Mayo 2014. Pagar la diferencia mes de Abril, de un 5% aprobada a partir del mes de Abril 2014
Isabella Vásquez Lobos	Atención de Postrados en Domicilio	15%	100%	Mayo 2014. Pagar la diferencia mes de Abril, de un 5% aprobada a partir del mes de Abril 2014..
Maria Jesús Hidalgo Foweraker	Encargada de Capacitación y Formación	20%	100%	Mayo 2014.
Camila Castro Aguayo	Encargado de Calidad	20%	100%	Mayo 2014.
Mario Orrego García	Custodia de documentación, Control y Asistencia funcionarios	10%	100%	Mayo 2014
Maria Ordóñez Calderón	Encargada de Bodega	5%	100%	Mayo 2014.
Viviana Castro Moya	Administración bodega PNAC y PACAM	10%	100%	Mayo 2014.
Carmen Violdo Muñoz	Monitor Sigges	10%	100%	Mayo 2014.
Ana Guzmán Smith	Jefa de Apoyo a la Gestión Administrativa	30 %	100%	Mayo 2014
René Salazar Ortiz	Estafeta Comunal	10%	100%	Mayo 2014. Descontar por Licencia Medica del 19 al 23 de Mayo 2014
Bárbara Garin Duque	Encargada de Promoción y Participación Social	30%	100%	Mayo 2014

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 300.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo Pagar 2014 a Mayo 2014
Ana Espinosa Mujica	Falencia	22 horas.	A	Mayo 2014
Avelina Valenzuela Soto	Falencia	33 horas	A	Mayo 2014
Maria Sánchez Velásquez	Falencia	44 horas	A	Mayo 2014
Cynthia Camacho Tovar	Falencia	22 horas	A	Mayo 2014
Jorge Moscoso Villalva	Falencia	22 horas	A	Mayo 2014
Alejandra Sanz Mestanza	Falencia	44 horas	A	Mayo 2014
Fanny Vélez Mera	Falencia	44 horas	A	Mayo 2014
Victor Carrasco Ávila	Falencia	44 horas	A	Mayo 2014
Carolina Castro Sanhueza	Falencia	44 horas	A	Mayo 2014

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

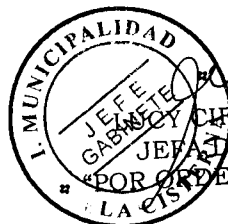
3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFES DE CUENTAS HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/POF/Pcm.-